



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA "EVALUACIÓN ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY"

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 473255**

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III *EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN* de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 473255.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 412/2025 de fecha 17 de setiembre de 2025, indicándose que el mismo está conformado por:

- Sulma Concepción Guillen, de la Coordinación de Administración y Finanzas.
- Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal, y,
- Claudia Concepción Portillo de López, del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas" y demás concordantes.

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a \$ 3.000.000 (guaraníes tres millones mil) del Proyecto: 2-3-7 Evaluación estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay

El rubro a afectar es el 351 "COMPUESTOS QUÍMICOS", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 18 de setiembre de 2025, se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas oferentes:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80022012-4	FIRE MASTER SRL	afid@grupocham.com
---	------------	-----------------	--------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lampizitaz
UCC-CAC

Aldo Rojas
Aldo Rojas, Jefe
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC - UEPP

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten los facultados del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIRE MASTER SRL	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Guaraníes Monto total de las ofertas: 60.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripción
FIRE MASTER SRL	22	1858579	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 no las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Lampizitaz
UCC-CAC

Aldo Rojas
Aldo Rojas, Jefe
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC - UEPP

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75, numeral 2) Evaluación basada en precio, inciso 2.1.1, del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De suministro y contrataciones públicas", del Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Lic. en Adm. de Empresas

Abog. Teresa Quiñones
Jefa Inicial
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Sic. Suma Chiquero

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Documentos Sustanciales	Fire Masters S.R.L.
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
3.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
4.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
5.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
6.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
7.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
8.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Perfil del Proveedor N°	1858539

El oferente **Fire Masters S.R.L.** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual su oferta se encuentra calificada para proseguir con la evaluación.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

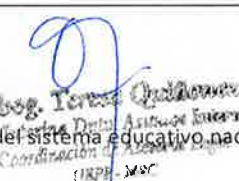
Seguidamente se realiza la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra en el **Anexo “CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS”**.

Se constata que, la oferta presentada por Fire Masters S.R.L., posee error aritmético, por lo que se remite el Memorándum N° 1/2025, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, para que a través de su gestión se solicite la corrección del error aritmético y los documentos para evaluar la capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica, respondiendo el oferente en tiempo y forma.

Fosteriormente, se procede la corrección aritmética de la oferta conforme lo establece el al Art. 75, cel Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, “De suministro y contrataciones públicas”, quedando de la siguiente manera:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor 6KG. (PQS)	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	29.700	29.700
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor 4KG (PQS)	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	19.800	19.800
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor 2 KG. (PQS)	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	18.000	18.000
Total por Grupo:						67.500
Total General Calculado:						67.500


 Claudia Pontillo
 Lic. en Adm. de Empresas


 Abog. Teresa Quiroga
 Abogada General
 Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
 URPB - MEST


 Susana C. Guillen

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Seguidamente, se analiza si la oferta presentada por **Fire Masters S.R.L.**, se encuentran con la variación de sus precios dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado de *Análisis de precios ofertados*, cuyo resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	variación
1	Producto Químico para Recarga de extintor 6KG. (PQS)	₡ 61.333	₡ 29.700	-52%
2	Producto Químico para Recarga de extintor 4KG (PQS)	₡ 42.333	₡ 19.800	-53%
3	Producto Químico para Recarga de extintor 2 KG. (PQS)	₡ 40.900	₡ 18.000	-56%

Verificándose, que la variación de costo se encuentra fuera del dentro del rango establecido por las disposiciones legales, por lo que, se emite el Memorándum N° 2/2025, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, para que a través de su gestión se solicite explicación detallada de la composición del precio ofertado cuyo *"porcentaje sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante..."*, respondiendo el oferente de la siguiente manera: *"Nuestra propuesta económica se sustenta en los siguientes factores clave: Importación Directa de Materias Primas y Componentes: Somos importadores directos de todos los componentes necesarios para la recarga de extintores (agentes extintores, válvulas, manómetros, etc.), lo que nos permite eliminar intermediarios y reducir costos significativamente. o Ejemplo: Adquisición de polvo químico ABC a granel desde fabricantes certificados en China, con ahorros de hasta 50% frente al mercado local. Economías de Escala: Operamos con volúmenes de compra consolidados a nivel regional, logrando descuentos por cantidad en insumos y transporte marítimo. Eficiencia Operativa: Contamos con planta propia de recarga certificada bajo normas INTN, con procesos automatizados que reducen costos de mano de obra en un 20%. 2. Justificación de la Diferencia con el Precio Referencial La diferencia del 25% respecto al precio referencial se explica por: SGS Cadena de suministro optimizada: Nuestra integración vertical desde la importación hasta el servicio técnico) evita sobrecostos de distribuidores locales."*, por lo que el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado podrá cumplir con las obligaciones del llamado.

5. DOCUMENTOS LEGALES

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado *"Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"* del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	Fire Masters S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Perfil del Proveedor N°	1858539

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en el que se constató que, a la fecha de este informe, el oferente **Fire Masters S.R.L.**, no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los oferentes, representantes o socios de la firma oferente figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) o de la Secretaría de la Función Pública (SFP), anexándose las Constancias mencionadas:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
Fire Masters S.R.L.	Marco Antonio Troncoso	1477586	8263032
	Ana Maria Lopez	1990479	8263054
	Stela Gonzalez	281542	8263062

El Comité de Evaluación concluye que el oferente **Fire Masters S.R.L.**, cumple con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, amparados en el art. 21 de la Ley N° 7021/22, "De suministro y contrataciones públicas", inciso d).

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma **Fire Masters S.R.L.**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022, 2023, 2024)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022, 2023, 2024)

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022, 2023, 2024)

OFERENTE: FIRE MASTERS							
RATIO DE LIQUIDEZ						Promedio	ESTADO
	2.022	2.023	2.024	Promedio	Porcentaje	2,11	CUMPLE
Activo Corriente	8.934.259.092	10.897.538.641	10.168.441.464	10.000.079.732			
Pasivo Corriente	5.596.981.298	4.304.235.120	4.334.787.965	4.745.334.794			
ENDEUDAMIENTO						Promedio	ESTADO
	2.022	2.023	2.024	Promedio	Porcentaje	0,50	CUMPLE
Pasivo Total	7.465.080.850	12.608.115.156	11.216.528.409	10.429.908.138			
Activo Total	17.787.461.015	22.967.627.488	21.624.116.948	20.793.068.484			
RENTABILIDAD						Promedio	ESTADO
	2.022	2.023	2.024	Promedio	Porcentaje	0,31	CUMPLE
Utilidad después del Impuesto	1.680.273.342	1.717.405.509	1.032.113.606	1.476.597.486			
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000			

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Fire Masters S.R.L.
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Balance Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Formulario 120 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes de solo IVA general.	N/A
Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL	N/A
Formulario 515 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRP	N/A

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la firma **Fire Masters S.R.L.**, cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de la experiencia del oferente. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la provisión o recarga de extintores de incendios con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año).

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Año	Factura N°	Nombre o Razón Social	Monto del Contrato
2023	001-001-0001141	ANDE	₡ 207.599.000
2024	001-001-0007488	RETAIL SA	₡ 20.395.885
Total de facturaciones			₡ 227.994.885
50 % del monto total ofertado			₡ 1.500.000

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Fire Masters S.R.L.
a) Contratos con sus respectivas recepciones finales o contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o b) Copias de facturas contado; y/o c) Copias de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, y la documentación que acredite el cumplimiento contractual..	CUMPLE

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que la firma **Fire Masters S.R.L.**, posee la Experiencia requerida, cumpliendo con las exigencias del PBC.

8. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 1- El oferente deberá demostrar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas de los bienes/servicios ofertados.
- 2- Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.
- 3- Deberá contar con la Licencia INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología) vigente a la fecha de la Apertura de sobres

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	Fire Masters S.R.L.
a. Presentar la planilla de especificaciones técnicas con firma y sello de la empresa	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE
c. Presentar copia de Licencia INTN vigente.	CUMPLE Licencia ONC N° 400S-019

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que la firma **Fire Masters S.R.L.**, posee la capacidad técnica, cumpliendo con las exigencias del PBC.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" el Comité **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 473255**, al oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**, con **RUC N° 80022912-6**, por un monto mínimo de \$ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil), IVA incluido y un monto máximo de \$ 3.000.000 (guaraníes tres millones), IVA incluido, según el Anexo "Cuadro de precio adjudicado".
2. **COMUNICAR**, a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe


SULMA CONCEPCIÓN GUILLEN

Coordinación de Administración y Finanzas


CLAUDIA CONCEPCIÓN PORTILLO DE LÓPEZ
Instituto Nacional de Evaluación Educativa


TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente